

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 21 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 13.191

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento Nº 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al (a) siguiente funcionario(a):

NOMBRE Y CARGO	HORAS	DESDE	HASTA
CONSTANZA VILLAR HIDALGO	09 Hrs	21/12/2015	21/12/2015
	(de 08:00 a 17:00 Hrs.)		

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCAL<u>DES</u>A

Secretaria Municipal
DMT/ARC/JAO/jgf

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
1.- I. Municipalidad de Parral

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo

SECRETARIA

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud